

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°8

En Valparaíso, a 9 de abril de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de mayo de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **JULIO FRANCISCO VERDEJO AQUEVEQUE**, se extenderá hasta el 28 de febrero de 2022, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA correspondiente al H. Senador JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Julio Francisco Verdejo Aqueveque.

Nacionalidad del Asesor:

Fecha de Nacimiento del Asesor:

RUT del Asesor:



RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

JULIO F. VERDEJO AQUEVEQUE
Asesor